

# IdiPAZ

Instituto de Investigación  
Hospital Universitario La Paz

Este documento está protegido por derechos de autor y su titularidad corresponde a la FIBHULP. Queda prohibida su reproducción o cualquier otro uso total o parcial sin la autorización de su titular.

<b>Código:</b>	CF-PNT-03 Evaluación de las actividades formativas Ed.01 28/10/2025
<b>Elaborado por:</b>	Comisión de Formación
<b>Revisado por:</b>	Coordinadora de la Comisión de Formación
<b>Validado por:</b>	Comisión de Calidad del IdiPAZ
<b>Aprobado por:</b>	Comisión Delegada del IdiPAZ
<b>Fecha entrada en vigor:</b>	28/10/2025

<b>CONTROL DE EDICIONES Y MODIFICACIONES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>EDICIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
28/10/2025	01	Primera edición del procedimiento

Este documento está protegido por derechos de autor y su titularidad corresponde a la FIBHULP.  
Queda prohibida su reproducción, distribución, modificación o cualquier otro uso total o parcial  
sin la autorización de su titular.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. RESPONSABLES INVOLUCRADOS .....	4
5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.....	5

*Este documento está protegido por derechos de autor y su titularidad corresponde a la FIBHULP.  
Queda prohibida su reproducción, distribución, modificación o cualquier otro uso total o parcial  
sin la autorización de su titular.*

## 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Con el siguiente procedimiento se pretende describir la metodología para la evaluación de las actividades formativas dirigidas al personal de IdiPAZ/FIBHULP.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación a todas las formaciones realizadas en el ámbito laboral por el personal de IdiPAZ/FIBHULP en el marco de los cursos organizados por la Comisión de Formación de IdiPAZ o los recogidos en la matriz de formación del Sistema Integrado de Gestión de IdiPAZ/FIBHULP.

## 3. RESPONSABLES INVOLUCRADOS

La Comisión de Formación de IdiPAZ/FIBHULP será la encargada de establecer la metodología de evaluación de las actividades formativas. El seguimiento de la misma podrá delegarse en otras unidades o departamentos en función de su tipología.

## 4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo en función del tipo de formación que se realice, pudiendo clasificarse en *actividades de toma de conciencia* o *cursos de formación*.

### 4.1. Cursos de formación

Son actividades relacionadas con las competencias del desempeño de puesto de trabajo y la mejora de conocimientos y habilidades para la optimización de resultados:

- Competencias técnicas: relacionadas con los procesos operativos (técnicas de laboratorio, Excel, Fundanet, convocatorias, prevención de riesgos laborales...)
- Competencias no técnicas: son relacionadas con las habilidades (trabajo en equipo, liderazgo, escucha activa, gestión del tiempo...)

En todos los cursos de formación se procederá a realizar una doble evaluación:

- **Evaluación de la satisfacción**: El coordinador de la formación enviará a los/as asistentes, una vez finalizada la misma, un formulario para puntuar de 0 a 10 su satisfacción con la materia y el/la docente que la ha impartido.

- **Evaluación de la eficacia:** dependiendo de la formación impartida, el coordinador de la actividad formativa elegirá el método de la valoración de la eficacia, que podrá realizarse mediante tres procedimientos:
- Cuestionario de conocimientos
- Supervisión de la práctica – se llevará a cabo por el responsable funcional a final de año
- Certificación de la superación de la formación

#### 4.2. Actividades de toma de conciencia

Son actividades formativas relacionadas con los valores de la institución (igualdad, diversidad, calidad...).

En todas las actividades de toma de conciencia únicamente se procederá a evaluar la satisfacción con la misma:

**Evaluación de la satisfacción:** mediante un formulario posterior a la actividad que se enviará a los/as asistentes donde se puntuará la satisfacción de 0 a 10.

En este caso, no habrá evaluación de la eficacia. El seguimiento de estas formaciones, cuando sea pertinente, se llevará a cabo desde la UPO RODS, a través de la medición de indicadores.

#### 5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

No aplica.

Este documento está protegido por derechos de autor y su titularidad corresponde a la IIBHULP. Queda prohibida su reproducción, distribución, modificación o cualquier otro uso total o parcial sin la autorización de su titular.